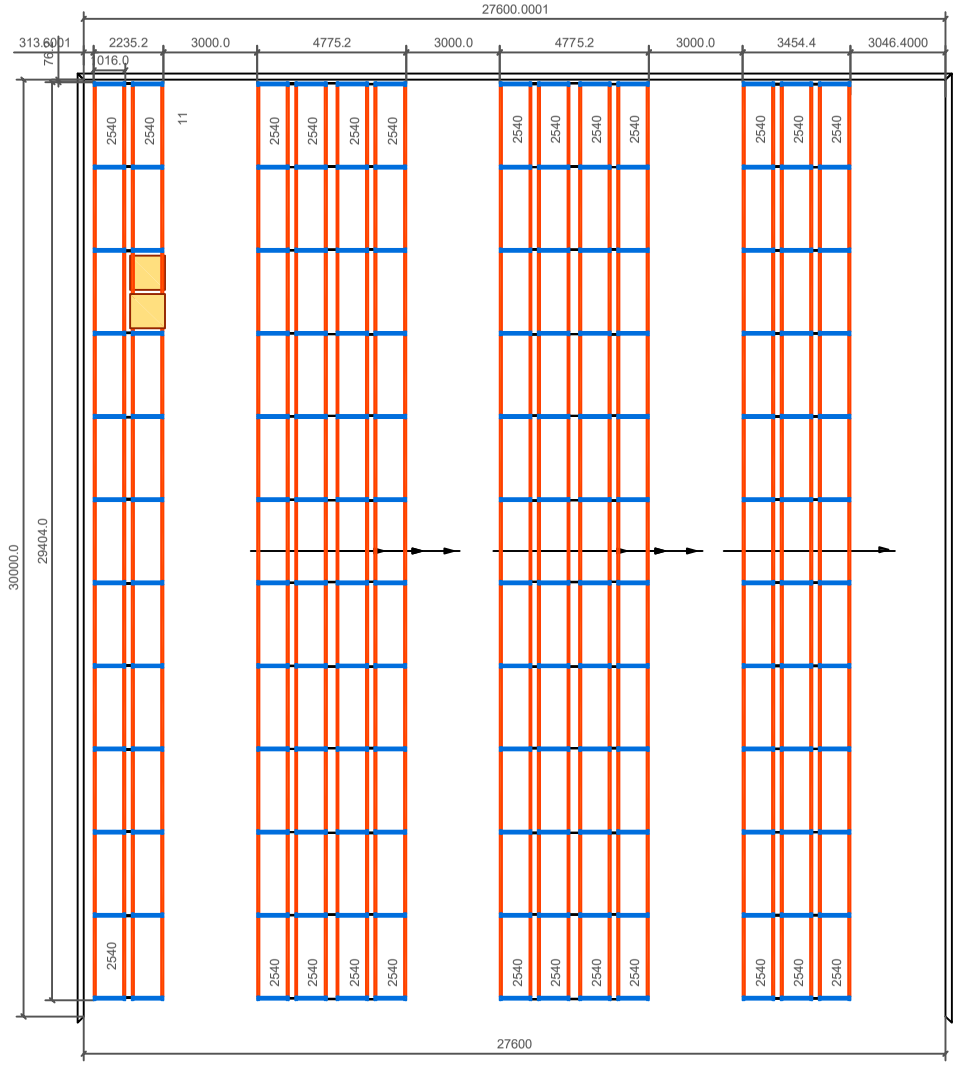

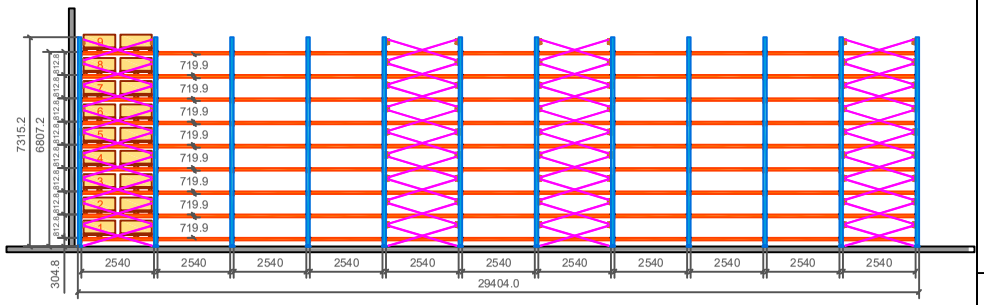

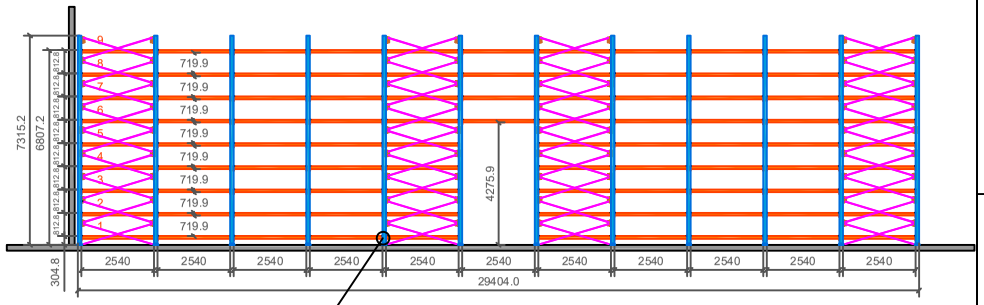

EXCLUSIVO SISTEMA ANTIDESBLOQUEO

Detalle de la nueva grapa de unión entre larguero y puntal, que incorpora un seguro antideslbloqueo desarrollado para dotar de mayor seguridad al conjunto.
Este nuevo seguro forma parte de la propia grapa, bloqueándola en el momento del montaje del larguero en el puntal. Al no ser un accesorio independiente, se garantiza siempre su presencia, y por lo tanto la seguridad contra olvidos en el montaje o manipulaciones incorrectas.
En EE.UU., donde Mecalux es líder en el sector, el seguro independiente de la grapa no está permitido, por ello se exige que dicho seguro está incorporado en la misma, para evitar que pueda extraerse.

Fotografía descriptiva del sistema ESTANTERÍAS DE PALETIZACIÓN CONVENCIONAL
Las características pueden ser diferentes a las delpresente proyecto

IMPORTANTE: Esta instalación está calculada considerando el 100% de carga
MECALUX no considera el criterio de simultaneidad para el cálculo de bastidores con el 80% de carga.

Le ofrecemos actualizar
el sistema de gestión del almacén
con el software de Mecalux

easy wms

www.mecalux.com.mx/easy

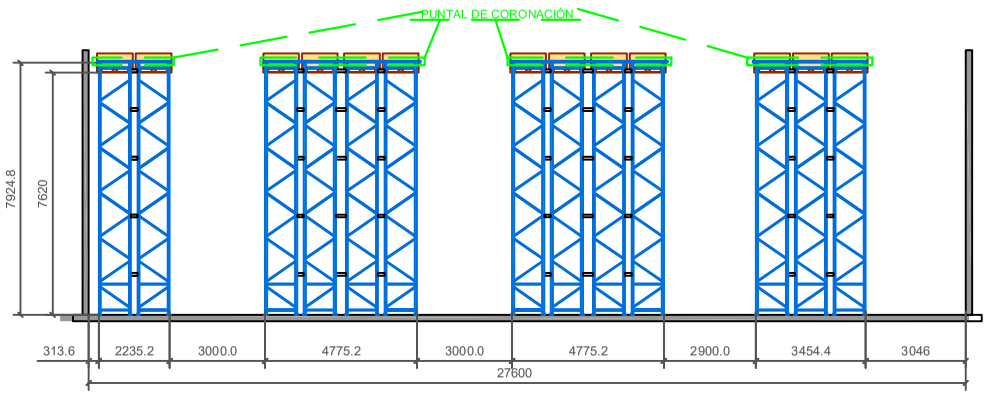

UNIDAD DE CARGA: 550 (KG)

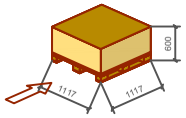

Capacidad total: 2464 paletas
Las dimensiones indicadas de la unidad de carga no pueden variarse.
En caso contrario la instalación no funciona.
IMPORTANTE: Esta instalación está calculada considerando el 100% de la carga. MECALUX no considera el criterio de simultaneidad para el cálculo de bastidores con solo el 80% de la carga.
Carretilla: Clase 400

Cantidad Total de Tarimas. 2,464
Capacidad Máxima por Nivel. 2,000 kgs.

MODIFICACIONES		DIBUJADO	REVISADO	FECHA	INDICE

MECALUX
MECALUX MEXICO S.A. de C.V.

Cliente :
ARREOLA VERDE ANGEL FRANCISCO

Fecha	19/NOVIEMBRE/2021	Ppt. n.	1508843-1-R1
Dibujado	S.VALLADOLID	Plano n.	1 de 1
Comprobado	B.Chávez	Carga admisible en kg	Indicada
Escalas	N/A		

CONFORME CLIENTE
SISTEMA Y MEDIDAS PLANO:

Este documento es propiedad de MECALUX MEXICO S.A. de C.V. y por tanto queda prohibida su reproducción total o parcial o entrega a terceros bajo la penalidad que prescribe la ley.